



OFICIO N° 60100  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.132°/371

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2024

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización en el borde costero de la Región de Valparaíso respecto a las condiciones laborales, contratos, jornada, reglamento de higiene y seguridad, indumentarias e implementos de seguridad respecto al personal salvavidas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE  
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 09724A965320DD4E



VALPARAÍSO, 15 de enero, 2024

**DE: LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

**A: JORGE ANDREUCIC MARTINEZ, DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO**

De mi consideración,

En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito por este medio pueda informar sobre lo siguiente:

Me he reunido con la directiva del Sindicato de Salvavidas, Rescatistas y Guardavidas de la Quinta Región, instancia en la que me plantearon un conjunto de problemas respecto de sus condiciones laborales de salvavidas que afectan la seguridad de los trabajadores y los veraneantes. Entre los hechos que denuncian se refieren al incumplimiento de jornada laboral acordada, turnos, indumentarias e implementos de seguridad e higiene. Y en general, lamentan la ausencia de claridad en la regulación y fiscalización respecto a sus condiciones laborales y las obligaciones de los concesionarios.

Por lo anterior, vengo a solicitar a Ud. pueda informar a esta Cámara sobre la presencia o ausencia de un plan de fiscalización de las condiciones laborales del personal salvavidas de áreas concesionadas en el borde costero de la Región de Valparaíso para la temporada estival 2023-2024.

Asimismo, solicito a usted que tenga a bien disponer una fiscalización en el borde costero de la región de Valparaíso respecto a las condiciones laborales, contratos, jornada, reglamento de higiene y seguridad, indumentarias e implementos de seguridad respecto al personal salvavidas.

Sin otro particular, saluda atentamente

**LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO**  
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

